

22 de junio de 2023

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 11 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

- 10.3.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y fecha de prestación de los servicios, vigencia de la propuesta y forma de pago.*
- 10.3.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.*
- 10.3.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa.*
- 10.3.4 *Se cotice la cantidad total de servicios requeridos, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.*
- 10.3.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*
- 10.3.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*
- 10.3.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*
- 10.3.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*
- 10.3.9 *Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.*

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participante(s)
1	Lógica en Medios, S.A. de C.V.
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
3	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS
ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN (RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES Y ESPACIOS DIGITALES)

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRONICOS DE LA INFORMACIÓN													
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Meses	Precio Estimado		Lógica en Medios, S.A. de C.V.			Especialistas en Medios, S.A. de C.V.			Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
Única	Servicio de monitoreo de medios electrónicos de información	6	\$ 51,320.00	\$ 307,920.00	\$ 49,700.00	\$ 298,200.00	-3.16	\$77,000.00	\$ 462,000.00	50.04	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00	-22.06
						\$ 298,200.00			\$ 462,000.00			\$ 240,000.00	

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base a su investigación de mercado.

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
a) Periodo de prestación de los servicios: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. Previa comunicación con quien administre el contrato	Cumple	Cumple	Cumple
b) Lugar de prestación los servicios: Servicio a través de una plataforma online con acceso restringido y exclusivo para los usuarios de la SCJN. Previa comunicación con quien administre el contrato.	Cumple*	Cumple	Cumple
c) Forma de pago: El pago se realizará a mensualidades vencidas, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por internet y autorizado, acompañado de la constancia de recepción de los servicios a entera satisfacción. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.	Cumple	Cumple	Vigente por 60 días hábiles**
e) Nombre y firma del concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple

SXxtEWYKZOao0itYTIEdiQ2fdea7LD96A7KO2HQxhk=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS
ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN (RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES Y ESPACIOS DIGITALES)

Concepto	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
<p>10.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio el presentar las constancias con la que acrediten que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo y/o sin adeudos, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; las reglas primera, segunda y tercera de las Reglas para la obtención de cumplimiento en materia de seguridad social, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales). La oferta del participante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.</p>	<p>No se encuentra sujeto a la presentación de las constancias propuesta económica menor a \$300,000.00</p>	<p>SAT Positivo (14/06/2023)</p> <p>IMSS Positiva (19/06/2023)</p> <p>INFONAVIT Sin adeudos (08/06/2023)</p>	<p>No se encuentra sujeto a la presentación de las constancias propuesta económica menor a \$300,000.00</p>
	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones DGRM

***Lógica en Medios, S.A. de C.V.,**

b) Lugar de la prestación del servicio, el texto de descrito en la propuesta de la empresa participante difiere del establecido en las bases, se considera que la inobservancia por parte del participante no afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que señala: "A través de los medios solicitados por la Dirección general de Comunicación Social"

****Efinfo, S.A.P.I. de C.V.**

d) Vigencia de la propuesta, la empresa participante ofrece un plazo mayor a lo solicitado en la convocatoria/bases, por lo que se considera que ésta condición no afecta la solvencia de la propuesta.

III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número

Nota: Las propuestas presentadas no presentan errores aritméticos ni discrepancias.

CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

SXxtEwYKZOAo0itYTIEdiQ2fdea7LD96A7KO2HQxhk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/024/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS
ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN (RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES Y ESPACIOS DIGITALES)

Participante	Evaluación de precios		
	Partida	Favorable	No favorable
Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Única	✓	
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.			✓
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		✓	

DICTAMEN:

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Lógica en Medios, S.A. de C.V.	✓	
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.		<p>✓</p> <p><i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaeciente en su investigación de mercado</i></p>
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	✓	

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de departamento
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico para la contratación de servicio de monitoreo de información en medios electrónicos de información (radio, televisión, portales y espacios digitales).

SXxtEWYKZOao0itYTIEdiQ2fdea7LD96A7KO2HQxhk=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio DGCS-311-2023

ASUNTO: ENVÍO DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Ciudad de México, 27 de junio de 2023.

MAESTRA GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En atención DGRM/SGC/DPC-210-2023 mediante el cual solicita la emisión del Dictamen Resolutivo Técnico para la contratación mediante Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2023 del servicio de monitoreo de medios electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales), durante el periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2023, por este medio hago llegar el correspondiente Dictamen Resolutivo Técnico.

PARTICIPANTES	
1.	Lógica en Medios, S.A. de C.V.
2.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
3.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción XXXVI y 86 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ CASTILLO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

El presente documento se suscribe mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

De acuerdo con lo informado en el oficio SGC/DPC/210/2021, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción XXXVI y 86 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal, **SE EXTIENDE EL PRESENTE DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO** de las propuestas presentadas por los prestadores del servicio:

PARTICIPANTE

1.	Lógica en Medios, S.A. de C.V.
2.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
3.	Efnfo, S.A.P.I. de C.V.

1. **Objetivo del contrato:** El prestador de servicios proporcionará un servicio integral, oportuno y permanentemente, 24 horas al día, los 365 días al año, para mantener informados a los funcionarios de la SCJN a través de los servicios de **Monitoreo de Información en Medios Electrónicos** (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet), para conocer el impacto del quehacer de la SCJN sus Ministras y sus Ministros, del CJF, sus Consejeras y Consejeros, Jueces, Jueces, Magistradas y Magistrados. y el resto de las instituciones e instancias del Poder Judicial de la Federación en los medios de comunicación.

2. **Descripción del servicio:** La Dirección General de Comunicación Social, requiere la contratación del servicio de **Monitoreo de Información en Medios Electrónicos** (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet). El servicio se requiere los 7 días de la semana de los 365 días del año, a través de una plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea) exclusiva para el Poder Judicial de la Federación (PJF). El portal debe estar accesible las 24 horas del día.

El servicio de **Monitoreo de Información en Medios Electrónicos** (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet), consiste en la digitalización y el reporte de información transmitida en medios electrónicos de información, la digitalización de clips de audio y video en formato mp3, mp4 - respectivamente- con resolución de alta definición; un hipervínculo al clip referido y debe ir acompañado de un texto con título y breve resumen del contenido. La plataforma debe ofrecer la herramienta que permita la compresión, previo a la descarga, de los archivos. El servicio de **Monitoreo de Información en Medios Electrónicos** (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) contempla la realización de transcripciones completas del material que sea expresamente indicado por el administrador del contrato.

La información monitoreada que debe ser reportada contempla: notas, crónicas, entrevistas, reportajes, spots y opinión acerca de lo difundido sobre el Poder Judicial de la Federación (que incluya información de la Ministra Presidenta, el Pleno de Ministras y Ministros, Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), asuntos de la SCJN, el CJF y el TEPJF), o aquellos temas de interés general según convenga a la institución



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

CONCEPTO		Dictamen Resolutivo Técnico																																									
		Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.																																								
<p>3 Especificaciones del servicio</p> <p>1. Cobertura Servicio a través de una plataforma online con acceso restringido y exclusivo para los usuarios de la SCJN, con servicio y funcionalidad las 24 horas de los 365 días del año en Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet), a través de reportes y digitalización oportunas para consulta en línea en una plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) exclusiva para el PJF sobre la totalidad de programas informativos nacionales y de distintos espacios de entrevistas, comentarios editoriales y/o opinión de interés para el PJF, difundidos por emisoras de radio, televisión, portales y espacios digitales de cobertura nacional y de las entidades del país. En donde se destaque, en una breve ficha: Medio/espacio, emisión y/o título del programa, hora de emisión, título de la nota y breve resumen (destacando: tema, subtema y dato), así como la liga de dominio público para consulta del testigo. Elaboración de versiones estenográficas a solicitud expresa, de acuerdo con sus necesidades de información.</p> <p>Generación de archivos de audio y/o video de notas de radio, televisión, espacios digitales (YouTube, Facebook, Twitter, Instagram) para descargar y enviar.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RADIO FM /AM</th> <th>TELEVISIÓN</th> <th>PORTALES</th> <th>ESPACIOS DIGITALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1380 ROMÁNTICA</td> <td>ADN 40</td> <td>24 HORAS</td> <td>(YouTube, Facebook, Twitter, Instagram)</td> </tr> <tr> <td>1590 @1590</td> <td>ARISTEGUI EN VIVO</td> <td>88.9 NOTICIAS ADN40</td> <td>ASTILLERO con Julio Hernández</td> </tr> <tr> <td>660 RADIO CIUDADANA</td> <td>AZTECA 7</td> <td>AGENCIA EFE</td> <td>BOTEPRONTO con Carlos Puig, María Scherer, Salvador</td> </tr> <tr> <td>830 RADIO CAPITAL</td> <td>AZTECA UNO</td> <td>ANIMAL POLÍTICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABC RADIO 760 AM</td> <td>CANAL 14</td> <td>ARISTEGUI NOTICIAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACIR 106.5</td> <td>CANAL 22</td> <td>AZTECA NOTICIAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACIR 88.9</td> <td>CANAL 52</td> <td>CAPITAL MÉXICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAMBIO 1560</td> <td></td> <td>CNN</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>CO_LIMA.QUADRATIN</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RADIO FM /AM	TELEVISIÓN	PORTALES	ESPACIOS DIGITALES	1380 ROMÁNTICA	ADN 40	24 HORAS	(YouTube, Facebook, Twitter, Instagram)	1590 @1590	ARISTEGUI EN VIVO	88.9 NOTICIAS ADN40	ASTILLERO con Julio Hernández	660 RADIO CIUDADANA	AZTECA 7	AGENCIA EFE	BOTEPRONTO con Carlos Puig, María Scherer, Salvador	830 RADIO CAPITAL	AZTECA UNO	ANIMAL POLÍTICO		ABC RADIO 760 AM	CANAL 14	ARISTEGUI NOTICIAS		ACIR 106.5	CANAL 22	AZTECA NOTICIAS		ACIR 88.9	CANAL 52	CAPITAL MÉXICO		CAMBIO 1560		CNN				CO_LIMA.QUADRATIN		<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
RADIO FM /AM	TELEVISIÓN	PORTALES	ESPACIOS DIGITALES																																								
1380 ROMÁNTICA	ADN 40	24 HORAS	(YouTube, Facebook, Twitter, Instagram)																																								
1590 @1590	ARISTEGUI EN VIVO	88.9 NOTICIAS ADN40	ASTILLERO con Julio Hernández																																								
660 RADIO CIUDADANA	AZTECA 7	AGENCIA EFE	BOTEPRONTO con Carlos Puig, María Scherer, Salvador																																								
830 RADIO CAPITAL	AZTECA UNO	ANIMAL POLÍTICO																																									
ABC RADIO 760 AM	CANAL 14	ARISTEGUI NOTICIAS																																									
ACIR 106.5	CANAL 22	AZTECA NOTICIAS																																									
ACIR 88.9	CANAL 52	CAPITAL MÉXICO																																									
CAMBIO 1560		CNN																																									
		CO_LIMA.QUADRATIN																																									



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

EL HERALDO RADIO 98.5	CANAL DEL CONGRESO /CANAL 45. 1, 45.2, 45.3	CONTRALÍNEA CONTRAREPLICA CRONICA.COM.MX E-CONSULTA.COM EFE.COM EFEKTO.TV	Camarena y Carlos Heredia. LOS PERIODISTAS con Alvaro Delgado y Alejandro Páez
FÓRMULA 103.3	CAPITAL 21	EJECENTRAL.COM.MX	EL CHAMUCO con monero Hernández
FÓRMULA 104.1	CIUDAD TV	EL ECONOMISTA	LARGO ALIENTO con Sabina Berman
FÓRMULA 1470	CNN EN ESPAÑOL	EL FINANCIERO	ENTREDICHOS con Rene Delgado.
FÓRMULA 1500 AM	EL FINANCIERO	EL HERALDO DE MÉXICO	LOS DATOS
FÓRMULA 970	BLOOMBERG	EL PAÍS	DUROS con Ricardo Sevilla
FÓRMULA (EMISORAS LOCALES ESTADOS)	EL HERALDO TV	EL UNIVERSAL	LATINUS con Carlos Loret
HORIZONTE 107.9	FORO TV / CANAL 4	ELCHAMUCO.COM.MX	LA SAGA con Adela Micha
FM	GOBIERNO DE MÉXICO	ELDIARIDECHIHUAHUA	DE TIN MARÍN con Jcaquin Lopez
IBERO 90.9	HERALDO TV	ELDIARIDECOAHUILA	Dóriga y Carlos Marín
IMAGEN 90.5 FM	IMAGEN TV	ELGATOPOLITICO.NEWS	CON LOS DE CASA con David Aponte. Con El Universal
IMER 107.9	JUSTICIA TV	ELJUEGODELACORTE.NEXOS.COM.MX	EL OCTAGONO con Hernán Gómez en la Octava digital
IMER 1220	LA OCTAVA CANAL 28	ELNORTE.COM	
IMER 94.5	LAS ESTRELLAS/ TELEVISIA CANAL 2	ELPAIS.COM	
LA OCTAVA 88.1	MVS NOTICIAS 102.5 FM	ELSOBERANO.MX	
NRM 100.1	NRM 100.9	EL SOLDEMEXICO.COM.MX	
NRM 100.9	RADIO 6.20	(COBERTURA DE TODO GRUPO OEM DE LOS ESTADOS)	
RADIO 6.20	RADIO CAPITAL 830	ENFOQUE NOTICIAS	
RADIO CENTRO	RADIO CENTRO 1030	ETCÉTERA	
RADIO CENTRO 690	RADIO CENTRO 107.3	EXPANSIÓN POLÍTICA	
RADIO CENTRO 790	RADIO CENTRO 1110	FORBES	
RADIO CENTRO 92.1		FÓRMULA	
		HERALDDDEMEXICO	
		HOYTAMAUHIPAS.NET	
		IMAGEN	
		IMPACTO.MX	
		INFOBAE.COM	
		INFORMADOR.COM.MX	
		JORNADA.COM.MX	
		LA JORNADA	

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

RADIO CENTRO 93.7	LA LISTA
RADIO CENTRO 97.7	LA RAZÓN
RADIO EDUCACIÓN 1060 AM	LA SILLA ROTA
RADIO IBERO 90.9 FM	LA-LISTA
RASA 620	LAPOLITICAONLINE
STÉREO CIEN 100.1 FM	LATINUS
UNAM 96.1	LAVOZDEMICHOACAN
W RADIO 96.9 FM	LOPEZDORIGA.COM
	LOSREPORTEROS.MX
	MILENIO.COM
	MURAL.COM
	MVSNOTICIAS.COM
	M-X.COM.MX
	NEXOS.
	NMAS.COM.MX
	NOTICARIBE.COM.MX
	NOTICIAS MVS
	NOTICIOS TELEvisa
	NOTIMEX.GOB.MX
	NTRGUADALAJARA.COM
	PARALELO24.COM
	POLEMICN.MX
	POLITICO.MX
	PROCESO.COM.MX
	PUBLIMETRO
	PULSOSLP.COM
	QUADRATIN
	QUADRATIN.COM.MX
	RADIOFORMULA.COM.MX
	RAZON.COM.MX
	REFORMA.COM
	REPORTE INDIGO
	REVISTAPUNTODEVISTA
	REVOLUCION.NEWS
	RIODOCE.MX
	SDP NOTICIAS
	SENTIDOCOMUNMX.COM



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

<p>SINEMBARGO.MX SINLINEAMX.COM SOPITAS TABASCOHOY.COM THEMEXICO.NEWS UNO TV UNOMÁSUNO VANGUARDIA.COM.MX W RADIO ZETATIJUANA.COM</p>		
<p>*En todos los casos el prestador de servicios actualizará oportunamente su parrilla programática conforme cambie la programación de los medios o espacios o cuando así lo indique el administrador del contrato.</p>		
<p>2. Bitácora En plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) se reportará mediante una bitácora general y una bitácora por emisión, la totalidad del material transmitido, monitoreado y digitalizado. El material referido a la Ministra Presidenta, el Pleno de Ministras y Ministros, Salas de la SCJN, asuntos de la SCJN, deben ir resaltados con un ícono diferenciador en la bitácora. El material transmitido contempla: notas, spots, entrevistas, comentarios editoriales y/u opinión de interés, referente a la Ministra Presidenta, el Pleno de Ministras y Ministros, Salas de la SCJN, asuntos de la SCJN. Así como entrevistas a los ministros y eventos en los que participen. La bitácora irá ordenada cronológicamente, presentando primero la nota más reciente.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>3. Reportes Cada reporte en bitácora debe incluir: Medio/espacio, emisión y/o título del programa, hora de emisión, título de la nota y breve resumen (destacando: tema, subtema y dato), así como la liga de dominio público para consulta del testigo y estar redactados sin faltas de ortografía ni errores en nombres y cargos y el hipervínculo correspondiente. <u>Los reportes deben estar disponibles dentro de los cinco minutos posteriores a su transmisión.</u></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

CONCEPTO	Dictamen Resolutivo Técnico		
	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
<p>4. Versiones estenográficas El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) contempla la realización de <u>transcripciones completas</u> del material que sea expresamente indicado.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>5. Conferencias de prensa El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) contempla la cobertura y reporte de las conferencias de prensa que sean expresamente indicadas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>6. Despliegue La bitácora debe contener y desplegar para su visualización, todas y cada una de las notas de las emisiones que se indican en la parrilla programática (estaciones y canales a monitorear, portales web y programas informativos transmitidos en dichos portales web, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram).</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>7. Análisis de contenido La plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) debe ofrecer la posibilidad de descargar datos en excel, pdf, Word; para análisis de los programas donde se indique: fecha, hora, tema y duración notas, tipo de mención: positiva, negativa, neutra. Incluye sección dentro de la plataforma en la que se genere de forma automática la contabilización de la duración de las notas seleccionadas. Generación de gráficos y reportes ejecutivos considerando los parámetros siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte gráfico sobre tratamiento (mención positiva o negativa o neutra). • Calificación y número de menciones por medio (radio, tv, portales) • Tiempo asignado o duración de las notas seleccionadas. • Posibilidad de elegir la información de un día, tema y/o personaje en particular a graficar. • Seguimiento sobre un actor o tema con acceso directo a los testigos originales (audio, video, notas publicadas, spot). 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de tendencia informativa (Comportamiento histórico de la información –mensual, quincenal, semanal o diario–) 			
<p>8. Buscador con acceso a banco de datos La plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) debe ofrecer un buscador con acceso al banco de datos del prestador de servicio (registro de audio, video, fotografía, PDF, animaciones que se denominarán <i>testigos</i>) que muestre las notas de radio, televisión y portales en forma digitalizada disponible permanentemente en línea</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>9. Emisiones, portales, espacios digitales no cubiertos En caso de ser necesario, se requiere de la digitalización, transcripción, grabación y disponibilidad en la plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) de material (portales, emisoras y programas de radio y televisión y espacios digitales) no mencionados en la cobertura y parrilla programática con seguimiento a temas específicos a petición de la SCJN.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>10. Corte informativo diario Se dispondrá diariamente de tres cortes informativos diarios, en una sección dentro de la plataforma Portal en Línea que contenga la totalidad de la información monitoreada sobre los temas de interés para el PJJ así como la información relevante de carácter general.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>11. Horarios Deberá tener disponibilidad del servicio durante las 24 horas del día. El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) se realizará en un horario de 05:00 horas a 01:00 horas (del día siguiente), los 7 días de la semana de los 365 días del año, igualmente se trate de días feriados, inhábiles y festivos*, a través de una plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea) exclusiva para el PJJ. *Debe considerarse que los días feriados, inhábiles y festivos celebrados entre semana, tienen el mismo número de emisiones informativas que un día hábil.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

CONCEPTO

4 Configuración del servicio

1. Portal en línea

Plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) exclusivo para el PJF, en el que se pueda acceder al servicio y que permita la entrada solo a usuarios autorizados para ello.

Portal versión para dispositivos móviles: La plataforma portal en línea, debe contar con versión para consulta desde dispositivos móviles de reciente generación, como teléfonos celulares y/o tabletas para la consulta de contenidos en formatos compatibles con dichos dispositivos.

La versión para dispositivos móviles debe contar con las mismas funciones que la plataforma versión web.

Cuentas de acceso y usuarios: Se requieren cuentas de acceso personalizadas para recibir el servicio a través del Portal en Línea que diseñará el prestador de servicios para estos efectos, las cuales tendrán acceso a todos los servicios ofrecidos en la plataforma. El número de accesos, su actualización, altas, bajas, será indicado por la Dirección General de Comunicación Social y/o el administrador del contrato.

2. Peroridad de la información

El portal deberá contar con secciones temáticas de la información de las siguientes instituciones, casos y temas:

a) Seguimiento exhaustivo

1. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
2. Ministra Presidenta de la SCJN
3. Ministras y Ministros de la SCJN
4. Resoluciones del Pleno y Salas de la SCJN
5. Otros asuntos de la SCJN
6. Otras Unidades Administrativas y dependencias de la SCJN
7. Comunicados.
8. Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
9. Otras Unidades Administrativas y dependencias del CJF

CONCEPTO	Dictamen Resolutivo Técnico		
	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
<p>1. Portal en línea</p> <p>Plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) exclusivo para el PJF, en el que se pueda acceder al servicio y que permita la entrada solo a usuarios autorizados para ello.</p> <p>Portal versión para dispositivos móviles: La plataforma portal en línea, debe contar con versión para consulta desde dispositivos móviles de reciente generación, como teléfonos celulares y/o tabletas para la consulta de contenidos en formatos compatibles con dichos dispositivos.</p> <p>La versión para dispositivos móviles debe contar con las mismas funciones que la plataforma versión web.</p> <p>Cuentas de acceso y usuarios: Se requieren cuentas de acceso personalizadas para recibir el servicio a través del Portal en Línea que diseñará el prestador de servicios para estos efectos, las cuales tendrán acceso a todos los servicios ofrecidos en la plataforma. El número de accesos, su actualización, altas, bajas, será indicado por la Dirección General de Comunicación Social y/o el administrador del contrato.</p> <p>2. Peroridad de la información</p> <p>El portal deberá contar con secciones temáticas de la información de las siguientes instituciones, casos y temas:</p> <p>a) Seguimiento exhaustivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) 2. Ministra Presidenta de la SCJN 3. Ministras y Ministros de la SCJN 4. Resoluciones del Pleno y Salas de la SCJN 5. Otros asuntos de la SCJN 6. Otras Unidades Administrativas y dependencias de la SCJN 7. Comunicados. 8. Consejo de la Judicatura Federal (CJF) 9. Otras Unidades Administrativas y dependencias del CJF 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

<p>b) Seguimiento estrecho</p> <ol style="list-style-type: none"> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Temas relacionados jueces federales y magistrados. Otros temas de Justicia Poder Ejecutivo Poder Legislativo y sesiones de las Cámaras (Senadores, Diputados), reuniones de las comisiones. Casos y temas de coyuntura informativa Exministros, Ministros en retiro. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <p>c) Relevante</p> <ol style="list-style-type: none"> Electoral Política Economía y finanzas Mundo 			<p>3. Hipervínculos a testigo Cada información reportada debe contener un hipervínculo al testigo de audio, video, portal web. Debe estar ajustado a la duración total del material que se reporta y <u>en caso de error en la duración, esto debe ser ajustado con un tiempo de respuesta de máximo dos minutos. En todos los casos el testigo de audio y video debe estar completo sin palabras o frases cortadas al inicio o al final</u></p> <p>4. Entrega versiones estenográficas <u>Las versiones estenográficas se iniciarán en su transcripción al momento en que inicie la intervención. Deben estar accesibles durante su actualización y estar disponibles ya finalizadas, dentro de los treinta minutos posteriores a la finalización de su transmisión.</u> En La versión estenográfica de las conferencias de prensa o eventos de larga duración, deberán estar enumerados los bloques de adelantos para evitar confusión. (Parte 1, Parte 2, etc.) <u>El material debe ser entregado sin faltas de ortografía, correcta puntuación, sin errores en nombres o cargos y completamente revisado.</u> La duración de las versiones estenográficas será variable de acuerdo con el tiempo que dure la intervención que es objeto de transcripción</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
---	--	--	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>5. Conferencias de prensa El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos contempla la cobertura y reporte de las conferencias de prensa transmitidas por radio, televisión, portales web y espacios digitales (YouTube, Facebook, Twitter, Instagram) que sean solicitadas. En el reporte de este material informativo, cada pregunta junto a su respuesta, deberán contener un <u>propio hipervínculo individual.</u></p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>6. Archivos de audio y video El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) debe permitir la generación de archivos de audio y/o video de notas de radio y de televisión, portales y espacios digitales en internet, para descarga, compresión y archivo, la herramienta debe estar disponible para los usuarios del servicio. El servicio debe ofrecer en su plataforma, herramienta para el corte, edición y/o ajuste del clip de audio o video, retroceso o avance en la duración del material y opción de velocidad de la reproducción más lento o rápido para audios y videos. El material ofrecido debe venir completo desde el momento de su inicio y hasta el momento de su conclusión.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>7. Generación de reportes La plataforma portal en línea debe ofrecer la posibilidad de descargar datos en excel, pdf, Word de las piezas informativas monitoreadas donde se indique: fecha, hora, tema y duración notas, tipo de mención: positiva, negativa, neutra. Incluye sección dentro de la plataforma en la que se genere de forma automática la contabilización de la duración de las notas seleccionadas y permita la generación de gráficos y reportes ejecutivos considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte gráfico sobre tratamiento (mención positiva o negativa o neutra). • Calificación y número de menciones por medio (radio, tv, portales) • Tiempo asignado o duración de las notas seleccionadas. • Posibilidad de elegir la información de un día, tema y/o personaje en particular a graficar. • Seguimiento sobre un actor o tema con acceso directo a los testigos originales (audio, video, notas publicadas, spot). • Reporte de tendencia informativa (Comportamiento histórico de la información – mensual, quincenal, semanal o diario-). 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

<p>8. Acceso al banco de datos Acceso al banco de datos multimedia para consultar información por tema, emisora, rango de fecha, hora de emisión, palabra clave, o cualquier combinación de estos que deberá contar con los audios y videos de las notas relacionadas a las piezas informativas monitoreadas, disponibles a través de la plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas). El motor de búsqueda debe ser de fácil acceso para localizar información con disponibilidad a partir de los quince minutos posteriores a su difusión, con un rango de antigüedad de 6 años a partir del año en curso.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>9. Vías de comunicación para solicitar servicios específicos u observaciones Comunicación vía chat de mensajería con un enlace designado. Llamada telefónica a los números registrados. Sección dentro de la plataforma portal en línea que permita solicitar tareas específicas, coberturas especiales, versiones estenográficas, resúmenes, realizar avisos, emitir observaciones a las notas, preguntas sobre coberturas e información</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>10. Entrega corte informativo diario El documento debe contener en el siguiente orden las secciones: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Información General. Se realizarán tres entregas diarias: a las 12:00 horas Corte informativo matutino; a las 17:00 horas, corte informativo vespertino; a las 23:00 horas Corte informativo nocturno. La plataforma deberá permitir recuperar documentos de fechas anteriores y su descarga en formato editable</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>11. Compilación temática mensual El servicio de Monitoreo de Información en Medios Electrónicos (radio, televisión, portales y espacios digitales en internet) contempla la elaboración y entrega en memoria usb mensual que contenga la totalidad de las notas, entrevistas y opinión transmitidas en programas de radio y televisión en el mes inmediato anterior, relacionadas a los temas de interés para el PJJ, que incluirá la información de su difusión (fecha, hora, programa, duración), el resumen de la nota y el audio y/o video relativo. Este material deberá ser entregado por el prestador de servicio los primeros diez días del siguiente mes.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

CONCEPTO		Dictamen Resolutivo Técnico	
		Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
<p>5 Período de prueba del servicio</p> <p>Los participantes deberán ofrecer un periodo de pruebas del servicio en el que se revisará el cumplimiento de cada uno de los puntos del presente ALCANCE TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESPACIOS DIGITALES (RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES Y ESPACIOS DIGITALES) para tal efecto los participantes deberán proporcionar el acceso a la plataforma de pruebas dentro de su propuesta técnica, con acceso a todas las funciones de la plataforma; estas pruebas se realizarán durante los 3 días hábiles posteriores a la presentación de las propuestas y se verificará que las mismas sean acordes a los requerimientos presentados en el alcance técnico. Así mismo dentro de su propuesta técnica, los participantes deben proporcionar la imagen de captura de pantalla de la interfaz de inicio de la plataforma (portal en línea) diseñada y ofrecida para el Poder Judicial de la Federación (PJJF)</p>		<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se pueden descargar los documentos de análisis en formato de base de datos - No tiene herramienta para corte de edición y /o ajuste del clip 	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se pueden descargar los documentos de análisis en formato de base de datos - No tiene herramienta para corte de edición y /o ajuste del clip - No cuenta con todas las secciones temáticas
		<p>SI CUMPLE</p>	



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

CONCEPTO	Dictamen Resolutivo Técnico		
	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
8 PROPUESTA TÉCNICA			
<p>Punto 8.1 Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por la partida completa considerando todos los servicios.</p> <p>La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los elementos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>Punto 8.2 La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>Punto 8.3 La persona concursante deberá acreditar de manera documental las referencias en la participación de al menos dos proyectos iguales o equivalentes en características y alcances al descrito en el anexo técnico, en procedimientos previos a la fecha, lo cual podrá acreditar con la presentación de copias de contratos, órdenes de servicio, y/o facturas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos de Información (radio, televisión portales y espacios digitales)

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

<p>Lógica en Medios, S.A. de C.V.</p>	<p>Derivado del análisis realizado a las características técnicas de la propuesta presentada por el participante, esta Dirección General dictamina que la propuesta técnica del prestador de servicios NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con los requerimientos solicitados por esta Dirección General de Comunicación Social debido a que presenta varios aspectos incompletos de conformidad con lo requerido en el Anexo 2 como la imposibilidad de descargar los análisis en formato de base de datos o no contar con la división de temas requerido o tener todas las herramientas necesarias. Cabe destacar que la empresa cumple con más de 80% de los medios que se solicitan y acredita la posibilidad de actualizar su parrilla de cobertura.</p>
<p>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</p>	<p>Derivado del análisis realizado a las características técnicas de la propuesta presentada por el participante, esta Dirección General dictamina que la propuesta técnica del prestador de servicios NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con los requerimientos, debido a que presenta varios aspectos incompletos de conformidad con lo requerido en el Anexo 2 como la imposibilidad de descargar los análisis en formato de base de datos, además, respecto a la cobertura se cumple con menos del 50 por ciento de los medios requeridos</p>
<p>Efinfo, S.A.P.I. de C.V.</p>	<p>Derivado del análisis realizado a las características técnicas de la propuesta presentada por el participante, esta Dirección General dictamina que la propuesta técnica del prestador de servicios SI CUMPLE TÉCNICAMENTE con los requerimientos solicitados por esta Dirección General de Comunicación Social ya que cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo 2 y cubre más del 90 por ciento de los medios requeridos para cobertura, además de que acredita la posibilidad de actualizar su parrilla.</p>

Lugar y fecha: Ciudad de México, a 26 de junio 2023

ELABORÓ



LIC. KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN
SUBDIRECTORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN



PUNTO DE ACUERDO
Concurso Público Sumario
Contratación Menor

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.
Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2023.
Concepto:	Contratación del servicio de monitoreo de información en medios electrónicos de información (radio, televisión, portales y espacios digitales)

Antecedentes / Documentos rectores

I. Solicitud

Fecha de Recepción	16 de mayo de 2023	Oficio Referencia:	DGCS-207-2023
Área	Dirección General de Comunicación Social		

II. Investigación de Mercado / Monto Estimado

No.	IM-008/2023		
Fecha de Recepción	16 de mayo de 2023	Oficio Referencia:	DGRM/DIM-26-2023
Precio prevaleciente	\$264,000.00*	UMAS (103.74)	3,393.09
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

*Se realizó el ajuste considerando el precio unitario prevaleciente y el número de meses del servicio a contratar.

III. Programa Anual de Necesidades 2023

Unidad Responsable	23310945S0010001	S O Dirección General de Comunicación Social
Partida presupuestal	36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos

IV. Momento Presupuestal

Fecha	23 de mayo de 2023	Monto (IVA incluido)	\$444,476.40
-------	--------------------	----------------------	--------------

Fundamento Legal

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2023.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Subdirector General
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo

1XX6REK1W77mCZHQJvr58VZEJTEG5r76kgXpHfRarAm5o=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

Desarrollo del Procedimiento

V. Convocatoria/bases

Elaboración de convocatoria/bases	24 de mayo de 2023
Envío a Subreba	26 de mayo de 2023
Revisión del Subreba	6 de junio de 2023
Ajustes	7 de junio de 2023

VI. Publicación

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	8 de junio de 2023	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	8 de junio de 2023	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	8 de junio de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Lógica en Medios, S.A. de C.V.2. Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.3. Grupo Arte y Comunicación, S.C.4. Hanakua, S.A. de C.V.5. Efinfo, S.A.P.I. de C.V.6. Seguimiento Temático, S.A. de C.V.7. Grupo Caprinet, S.C.

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-008/2023.

VII. Eventos

Presentación de pliego de preguntas	12 de junio de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Especialistas en Medios, S.A. de C.V.2. Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2023	Se publicó acta en portal de la SCJN y se remitió a las empresas que presentaron preguntas.
Presentación de propuestas	20 de junio de 2023	<ol style="list-style-type: none">1. Lógica en Medios, S.A. de C.V.2. Especialistas en Medios, S.A. de C.V.3. Efinfo, S.A.P.I. de C.V.

1XXGREGW7wmCZHqJvR56YFZEJTEG5r7okgXpHRAAm3o



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Evaluación de documentación

VIII. Dictamen Resolutivo Técnico

Area responsable	Dirección General de Comunicación Social
Fecha de solicitud	21 de junio de 2023
Fecha de recepción	27 de junio de 2023

Dictamen			
Participantes	Partida	Cumple	No cumple
Lógica en Medios, S.A. de C.V.*	Única		✓
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.**			✓
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		✓	

(*) Lógica en Medios, S.A. de C.V. **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requerimientos solicitados por esta Dirección General de Comunicación Social debido a que presenta varios aspectos incompletos de conformidad con lo requerido en el Anexo 2 como la imposibilidad de descargar los análisis en formato de base de datos o no contar con la división de temas requerido o tener todas las herramientas necesarias. Cabe destacar que la empresa cumple con más de 80% de los medios que se solicitan y acredita la posibilidad de actualizar su parrilla de cobertura.
 (**) Especialistas en Medios, S.A. de C.V. **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requerimientos, debido a que presenta varios aspectos incompletos de conformidad con lo requerido en el Anexo 2 como la imposibilidad de descargar los análisis en formato de base de datos, además, respecto a la cobertura se cumple con menos del 50 por ciento de los medios requeridos.

IX. Dictamen Resolutivo Económico

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRONICOS DE LA INFORMACIÓN													
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Meses	Precio Estimado		Lógica en Medios, S.A. de C.V.			Especialistas en Medios, S.A. de C.V.			Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
Única	Servicio de monitoreo de medios electrónicos de información	6	\$ 44,000.00	\$ 264,000.00	\$ 49,700.00	\$ 298,200.00	12.95	\$77,000.00	\$ 462,000.00	75.00	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00	-9.09
						\$ 298,200.00			\$ 462,000.00			\$ 240,000.00	

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base a su investigación de mercado.

DICTAMEN:

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Lógica en Medios, S.A. de C.V.	✓	--
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	--	✓ <i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente en su investigación de mercado</i>
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	✓	--

1XXGKREK7WmCZHQJvr58YTZEJTEG5r7okgXphRaAm3o



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

XI. Resumen de los dictámenes resolutivos

Participantes	Partida	Dictamen			
		Técnico		Económico	
		Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Lógica en Medios, S.A. de C.V.	Única	--	✓	✓	--
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.		--	✓	--	✓
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		✓	--	✓	--

Consideraciones

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2023 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación al participante que presentó propuesta solvente, toda vez que cuenta con resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables.

Propuesta

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/024/2023 para la contratación de servicio de monitoreo de información en medios electrónicos de información (radio, televisión, portales y espacios digitales), en los siguientes términos:

Prestador de Servicios:				Efinfo, S.A.P.I. de C.V.			
Partida	Nombre del evento	Unidad de Medida	Cantidad de meses	Precio mensual	Subtotal	IVA	Total
Única	Monitoreo de información en medios electrónicos de información	Servicio	6	\$40,000.00	\$240,000.00	\$38,400.00	\$278,400.00

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que el concursante con el que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

XII. Resumen de la contratación para el contrato simplificado

1. Plazo de prestación del servicio: 6 meses
2. Fecha de inicio: 1 de julio de 2023
3. Fecha de termino: 31 de diciembre de 2023
4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/024/2023.
6. Clasificación: Menor.
7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción IV y 86 del AGA XIV/2019.
9. Fecha de autorización: 27 de junio de 2023
10. Sesión CASOD: No aplica.
11. Unidad responsable: 23310945S0010001
12. Partida presupuestaria: 36901
13. Certificación presupuestal: No aplica.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

14. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social
15. Número de contrato ordinario: No aplica.
16. Comprobación de recursos: No aplica.
17. Regularización: No aplica.
18. Administrador del contrato: Titular de la Dirección de Análisis y Monitoreo, adscrita a la Dirección General de Comunicación Social

Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos
Superviso	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Visto Bueno	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

1XXcREkIW7wnCZHqJvr58YTZEJTEG5r7ckgXphRaAm3o=